

Acta de Reunión No: 007 de 2019
Proceso: Vicerrectoria de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 5

Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Fecha: viernes 06 de septiembre de 2019

Lugar: Sala del Consejo Superior

Hora de inicio: 2:00 p.m.

Hora de finalización: 4:00 p.m.

Objetivo de la Reunión: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Asistentes:

Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión (Excusa)

Representantes de los docentes:

Julián David Echeverry

Aura Margarita Calle Guerra

Álvaro Díaz Gómez

Andrés Escobar Mejía

Representantes de los Estudiantes:

Carlos Andrés Botero Girón

Juan Felipe Quintero Moreno

Vicerrector Administrativo y Financiero: Delegada - Diana Patricia Duque (No asistió)

Vicerrector Académico: Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo. (No asistió)

Coordinador Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:

Juliana Arias Villegas (Excusa)

Representante de Egresados: Ana María López Echeverri

Secretaria del Comité: Yesica Marcela Rojas Orozco

TEMAS A TRATAR.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 006 de 2019.
3. Revisión estudiantes postulados a la Convocatoria Integrantes (Estudiante de pregrado y posgrado) Comité Central de Investigaciones.
4. Propuesta de ajuste Resolución de implementación Acuerdo de Investigaciones.
5. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se da inicio a la reunión (Ver Anexo 1) y se pone a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría.

Acta de Reunión No: 007 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 5

2. APROBACIÓN ACTA 006 DE 2019.

Se pone a consideración el acta 006 de 2019, la cual es aprobada por mayoría y se realizó el seguimiento a las tareas pendientes:

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Envió propuestas convocatorias internas año 2019 definitivas.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Fueron enviadas a los integrantes del Comité Central de Investigaciones las Convocatorias Definitivas para su aprobación a través de referéndum.
Revisar convocatorias y aprobar a través de referéndum.	Miembros Comité Central de Investigaciones	Se realizó la revisión de las convocatorias y se aprobaron a través de referéndum.

3. REVISIÓN ESTUDIANTES POSTULADOS A LA CONVOCATORIA INTEGRANTES (ESTUDIANTE DE PREGRADO Y POSGRADO) COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES.

Se dio inicio a la reunión con la revisión de los estudiantes postulados a la Convocatoria de Integrantes (Estudiantes de Pregrado y Posgrado) ante el Comité Central de Investigaciones y para dar inicio a este trámite en primer lugar se retiró del comité Carlos Andrés Botero Girón representante de estudiantes de posgrados que se postuló nuevamente.

Se recibieron dos hojas de vida de estudiantes de posgrados interesados en ser integrantes del Comité Central de Investigaciones los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	PROGRAMA ACADÉMICO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CVLAC
Yulia Katherine Cediel Gómez	1.088.321.446	Maestría en Lingüística	Estudios del Lenguaje y la Educación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001560681
Carlos Andrés botero Girón	10.028.654	Doctorado en Ciencias de la Educación	GIPCO	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000774510

Se revisaron los Cvlac de cada uno de los candidatos y la trayectoria en investigación registrada en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (Ver anexos).

Con dicha información, se procedió a votar para seleccionar el estudiante de posgrados que será integrante del Comité Central de Investigaciones:

Acta de Reunión No: 007 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 5

- Yulia Katherine Cediel Gómez: 3 Votos
- Carlos Andrés Botero Girón: 2 Votos
- En blanco: 1 Voto

Por lo anterior, la nueva integrante del Comité Central de Investigaciones como representante de los estudiantes de posgrados será Yulia Katherine Cediel Gómez.

Cabe destacar, que no se presentaron candidatos para la representación de los estudiantes de pregrados, por lo que se ampliará la fecha de la convocatoria y se solicita al actual representante Juan Felipe Quintero que nos apoye con su participación hasta la próxima reunión del mes de octubre.

4. PROPUESTA DE AJUSTE RESOLUCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN ACUERDO DE INVESTIGACIONES.

Se revisaron los siguientes artículos de la propuesta de resolución de implementación de la Resolución quedando definidos de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO. Grupos de Investigación. *La dirección de los grupos de investigación estará a cargo de un docente de planta o transitorio vinculado a la Universidad Tecnológica de Pereira, salvo en casos excepcionales que deberán ser definidos por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.*

PARÁGRAFO I: *Podrá ser miembro de un Grupo de Investigación un docente, empleado, estudiante de pregrado o posgrado vinculado a la Universidad Tecnológica de Pereira, como también puede participar personal vinculado a entidades externas.*

ARTÍCULO TERCERO: Propuesta para creación de un nuevo Grupo de Investigación: *La propuesta de creación de un nuevo grupo de investigación deberá ser remitida por el docente (director del grupo) al Consejo de Facultad con una carta de solicitud para revisar y recomendar la inscripción del nuevo grupo en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.*

Dicha solicitud deberá anexar la siguiente información:

- a. *Nombre del grupo.*
- b. *Nombre del director y correo electrónico.*
- c. *Objetivo general.*
- d. *Líneas de investigación.*
- e. *Plan de acción a corto plazo.*
- f. *Listado de integrantes con número de identificación y tipo de vinculación con la Universidad.*
- g. *Diligenciamiento del aplicativo Gruplac de Colciencias (Plan estratégico, integrantes y datos básicos del grupo).*
- h. *Programa académico al cual aporta el Grupo de Investigación.*

Acta de Reunión No: 007 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 5

Una vez revisado y avalado por parte del Consejo de Facultad quien se apoyará del Comité de Investigaciones, Innovación y Extensión, remitirá su recomendación para la inscripción del nuevo grupo en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

PARÁGRAFO I: Se priorizará la consolidación de los Grupos de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

PARÁGRAFO II: Los grupos de investigación solo podrán ser adscritos a las facultades.

PARÁGRAFO III: Los grupos de investigación que se encuentren adscritos a dependencias administrativas, deberán realizar el trámite para vincularse a una facultad.

PARÁGRAFO IV: La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión avalará ante Colciencias el Grupo de Investigación una vez se valide que cumple con la definición establecida por dicha entidad y que cuenta con los productos mínimos para ser reconocido.

Se destaca la necesidad de establecer en la propuesta de resolución artículos donde se definan el trámite requerido para que un grupo de investigación sea interinstitucional, la participación de investigadores UTP en proyectos y grupos de investigación externos.

Adicionalmente, se establece la necesidad de generar una mayor interrelación entre los grupos de investigación y los programas académicos de la facultad al cual está adscrito.

También se propone no limitar la creación de grupos de investigación, pero si definir lineamientos claros sobre su funcionamiento, realizando seguimiento y monitoreo a su desarrollo y avance.

Por otra parte, se revisó la participación del docente director de las tesis de estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira en lo relacionado a los productos resultantes.

PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se dio la bienvenida como integrante temporal al ingeniero Andrés Escobar Mejía en reemplazo del doctor Germán Andrés Holguín Londoño solicitó una licencia no remunerada de la Universidad hasta el 13 de diciembre de 2019.
- Se socializó los resultados preliminares de la Convocatoria 833 de 2018 de Colciencias – Medición y Reconocimiento de Grupos de Investigación (Ver adjunto).

Acta de Reunión No: 007 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 5

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Revisión del comparativo de la actual Resolución de Investigaciones con la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Integrantes Comité Central de Investigaciones	Próxima reunión.

FIRMAS:

MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité